

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-21-2023-GRTC-1

1	NÚMERO DE ACTA
---	----------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Cusco a los 21 días del mes de agosto del año 2023 en el local de la Unidad Funcional de Logística, a las 09:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Gerencia N° 250-2023-GR-CUSCO-GRTC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-21-2023-GRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE FIERRO CORRUGADO DE DIFERENTES MEDIDAS PARA LA META 046 a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN, según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	ECON.JIMMY TOCRA HUAMANI	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS
------------------------------------	--------------------------	--------------	--

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10444130208	VERA USCA KARINA	Válido
2	20392529374	JN VIRDCO S A C	Válido
3	20454162758	V & V DISTRIBUIDORA FERRETERA Y SERVICIO S E I R L - V & V E I R L	Válido
4	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E I R L	Válido
5	20600108906	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S A C	Válido
6	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSE E I R L	Válido
7	20603152566	CORPORACION HEAVEN GRUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C HEAVEN GRUP E I R L	Válido
8	20603570376	GRUPO MILAN COVAS S A C	Válido
9	20605674145	PROVEESUR CONTRATISTAS GENERALES S A C	Válido
10	20608229036	CONSORCIO EDWIT MANU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
11	20609529556	CORPORACION FLORES CALLE E I R L	Válido
12	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S A C	Válido
13	20610062033	GARCIA S & F E I R L	Válido
14	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S A C - DISTYULAC S A C	Válido
15	20810916385	TRANSPORTES INTERNACIONAL CANDELARIA S A C	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron por el SEACE sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Ofertas	Estado
1	20454162758	V & V DISTRIBUIDORA FERRETERA Y SERVICIO S E I R L - V & V E I R L	17/08/2023	Válido
2	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	17/08/2023	Válido
3	20610281258	DISTYULAC S.A.C	16/08/2023	Válido
4	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	17/08/2023	Válido
5	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	17/08/2023	Válido
6	20610916385	TRANSPORTES INTERNACIONAL CANDELARIA S.A.C.	17/08/2023	Válido
7	10444130208	VERA USCA KARINA	17/08/2023	Válido

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 REPORTE DE RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES

Acto seguido, con la revisión de los resultados del periodo de lances, mejora de precios y orden de prelación de los postores, según el reporte electrónico del SEACE.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electronica No. SIE SIE 21 2023 GRTC 1

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO		
No Item	1			
Descripción del Item	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO DE DIFERENTES MEDIDAS PARA LA META 046			
Moneda	Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	10444130208	VERA USCA KARINA	37538.6	
2	20454162758	V & V DISTRIBUIDORA FERRETERA Y SERVICIO S E I R L - V & V E I R L	36106.7	
3	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	38200	
4	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	38437	
5	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	52340	
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	52700	
7	20610916385	TRANSPORTES INTERNACIONAL CANDELARIA S.A.C.	78846	

8 VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES

El Órgano Encargado de Contrataciones, procede a verificar la documentación de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar, teniendo el siguiente resultado:

8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VERA USCA KARINA	V & V E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C	COFEMAM E.I.R.L.	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C	JN VIRDCO S.A	TRANSPORTES INTERNACIONAL CANDELARIA S.A.C.
DOCUMENTACION OBLIGATORIA:		OBSERVACION	OBSERVACION	OBSERVACION	OBSERVACION	OBSERVACION	OBSERVACION	OBSERVACION
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-21-2023-GRTC-1**

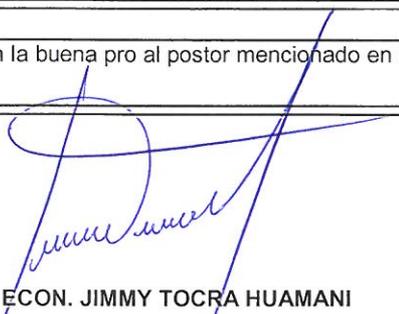
b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	PRESENTA						
c) Declaracion Jurada de acuerdo al literal b) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA						
d) Declaracion Jurada de cumplimiento de las especificaciones tecnicas contenidas en el Capitulo III de la presente seccion (Anexo N° 3)	PRESENTA						
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE						

**9** **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas no se admiten

**10** **ACUERDO ADOPTADO**  
Finalmente El Organó Encargado de Contrataciones, despues de realizada la verificacion de la documentacion exigida en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (02) ofertas validas y teniendo en cuenta el acta electronica reportada por el SEACE, y segun el orden de prelación,

1	VERA USCA KARINA	CALIFICA
2	V & V E.I.R.L.	CALIFICA
3	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C	CALIFICA
4	COFEMAM E.I.R.L.	CALIFICA
5	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C	CALIFICA
6	JN VIRDCO S.A	CALIFICA
7	TRANSPORTES INTERNACIONAL CANDELARIA S.A.C.	CALIFICA
11	 <b>ECON. JIMMY TOCRA HUAMANI</b> <b>ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b>	

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-21-2023-GRTC-1**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
	En la ciudad de Cusco a los 21 días del mes de agosto del año 2023 en el local de la Unidad Funcional de Logística, a las 09:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Gerencia N° 250-2023-GR-CUSCO-GRTC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SIE-21-2023-GRTC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE FIERRO CORRUGADO DE DIFERENTES MEDIDAS PARA LA META 046, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Organo Encargado de las Contrataciones		
	ECON. JIMMY TOCRA HUAMANI	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	
	<b>VERA USCA KARINA</b>	<b>S/37,538.60</b>	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>		
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".		
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El Organo Encargado de Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.		
<b>7</b>	 <b>ECON. JIMMY TOCRA HUAMANI</b> <b>ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b>		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		